



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2015-2018
SALA DE REGIDORES

HONORABLE CABILDO DE COLIMA
PRESENTE:

La COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ, que suscriben el presente dictamen, asi como el L.E. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA, sindico municipal y el M.C.S HECTOR INSUA GARCIA, Presidente Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los articulos 92, fraccion I de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos; articulos 42, 45, fraccion IV, inciso j), 51 fraccion IX, 53 fracciones III y IV de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 13 fracciones I, III y VI de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal; y 64 fracciones V, VI y XII, 65 fracciones IV, V y XIII, 104 fraccion III, 105 fraccion I, 106 fracciones I y IV, 109 fracciones III, IV y XIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, tenemos a bien presentar ante este H. Cabildo el DICTAMEN relativo a la ampliacion al Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio fiscal 2017, con motivo del proyecto "Festival Internacional del Volcan 2017", con base en los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorandum No. S-424/2017, de fecha 24 de marzo de 2017, el Secretario del Ayuntamiento, turno a la Comision de Hacienda, el oficio No. 02-TMC-300/2017, suscrito por el Tesorero Municipal, en el cual pide someterse a consideracion del H. Cabildo la ampliacion presupuestal para el Festival Internacional del Volcan 2017.

SEGUNDO.- Que el Tesorero Municipal entrega como anexo al oficio antes mencionado las partidas presupuestales para ampliarse en la unidad responsable 11-05-01 Direccion de Cultura, en virtud de ser la dependencia municipal encargada de la ejecucion del proyecto siendo:

Table with 4 columns: Fuente de financiamiento, Clave, Concepto, and Importe. It lists two rows of expenses for cultural acts and a total of 3,960,950.00.

Precisando que los recursos federales por \$ 2'500,000.00 ya fueron depositados y erogados por ya haberse realizado el evento del Festival del Volcan 2017. Adicionalmente se pide una ampliacion en la fuente de financiamiento de recursos fiscales por la cantidad de \$1'460,950.00 derivado de los patrocinios con los participantes del evento.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2015-2018
SALA DE REGIDORES

219

TERCERO.- Que anexo al oficio se acompañó la siguiente documentación:

1. Oficio no. 02-TMC-117/2017 de fecha 23 de marzo donde se realiza por primera vez la petición de ampliación presupuestal, donde se derivaron varias observaciones atendidas en el oficio no. 02-TMC-139/2017 de fecha 03 de abril del presente. Las ampliaciones no se llevaron a cabo en virtud de que esta comisión no emitió un dictamen correspondiente para ser votado en el pleno del H. Cabildo.
2. Oficio no. 02-TMC-200/2017 DE fecha 4 de marzo del presente, donde la Tesorería Municipal solicita por segunda ocasión se amplíe el presupuesto por recursos fiscales y federales para la atención del Festival del Volcán, cabe mencionar que el presupuesto se modifica derivado del ingreso por patrocinios. Asunto que también se omitió su dictaminación.

PARTIDAS PRESUPUESTALES

CENTRO DE COSTO	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL POR PARTIDA
FEDERAL			\$2,500,000.00
11-05-01	38203	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS POR ORDEN CULTURAL	\$2,500,000.00
PATROCINIOS			\$1,463,550.00
11-05-01	38203	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS POR ORDEN CULTURAL	1,463,550.00

3. Oficio no. 02-TMC-300/2017 con fecha 24 de julio del presente, donde la Tesorería Municipal solicita por tercera ocasión se amplíe el presupuesto por recursos fiscales y federales como se menciona, siendo esta solicitud la última solicitud realizada al momento de realizar el presente dictamen:

2



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2015-2018
SALA DE REGIDORES

220

PARTIDAS PRESUPUESTALES

CENTRO DE COSTO	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL POR PARTIDA
FEDERAL			\$2,500,000.00
11-05-01	38203	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS POR ORDEN CULTURAL	\$2,500,000.00
PATROCINIOS			\$1,460,950.00
11-05-01	38203	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS POR ORDEN CULTURAL	1,460,950.00

CUARTO.- Anexo al oficio No. 02-TMC-300/2017 emitido por la Tesorería Municipal, se acompaña un concentrado de los ingresos y egresos resultantes de la celebración del Festival del Volcán 2017, un informe detallado de los ingresos tanto en patrocinios como en derechos, así como los egresos; mostrando de igual manera las fuentes de financiamiento utilizadas en las erogaciones, dividiéndose en recursos fiscales y recursos federales festival del volcán (CONACULTA).

El concentrado que se sustancialmente contiene lo siguiente:



MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ANALISIS DE MOVIMIENTOS CONTABLES

TESORERIA

3

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
INGRESOS		
CONACULTA		\$2,500,000.00
RECURSOS FISCALES		\$3,545,912.00
PRESUPUESTO DE CULTURA	1,600,000.00	
PRESUPUESTO ADICIONAL DE CULTURA	303,031.09	
PATROCINIOS	1,460,950.00	
ADICIONALES	181,930.91	
TOTAL DE INGRESOS		\$6,045,912.00
EGRESOS		
CONACULTA		2,500,000.01
RECURSOS MUNICIPALES, PATROCINIOS Y ADICIONALES		3,551,984.43
TOTAL DE EGRESOS		6,051,984.44



221

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2015-2018
SALA DE REGIDORES

QUINTO.- Al referido oficio de la Tesorería Municipal, también se agrega una relación detallada de todos los ingresos depositados en la Tesorería Municipal, tanto por los conceptos de patrocinios como por el pago de los derechos otorgados durante la celebración del Festival Internacional del Volcán. De la misma manera se entrega relación de todos y cada uno de los gastos por fuente de financiamiento, recursos federales, recursos fiscales y recursos fiscales festival del Volcán; entre estos últimos, destacan los recursos provenientes de los patrocinios.

SEPTIMO.- Toda vez que de los datos e informes obtenidos por la Tesorería Municipal se desprende en primer término, la procedencia de los recursos para la celebración del Festival Internacional del Volcán 2017, así como la erogación de dichos recursos, acorde a los dispuesto por el inciso a) de la fracción IV del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como las fracciones IV y V del artículo 8 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal, esta Comisión de Hacienda, somete a aprobación del Honorable Cabildo del Municipio de Colima, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación del presupuesto anual de egresos del ejercicio fiscal 2017, en razón de los ingresos provenientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (recursos federales) y la obtención de recursos por los patrocinios durante el Festival Internacional del Volcán 2017, de acuerdo a los montos detallados en los considerando del presente dictamen.

4

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, remita copia del Acuerdo aprobado a la Oficialía Mayor, la Tesorería Municipal, y la Dirección General Adjunta de Cultura y Educación, para los trámites administrativos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 28 de Agosto del 2017.

A t e n t a m e n t e.
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
 Regidor Presidente.

**L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ
 GARCIA**

**LIC. ESMERALDA CÁRDENAS
 SÁNCHEZ.**




H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2015-2018
SALA DE REGIDORES

222

Síndico Municipal y Secretario.

Regidora Secretaria.


LIC. GERMÁN SÁNCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario


M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario

Estas firmas corresponden al dictamen que autoriza al Municipio de Colima, para que gestione y contrate a través de Licitación Pública con el Sistema Financiero Mexicano, un empréstito por la cantidad de \$35'000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), destinado exclusivamente a cubrir necesidades a corto plazo.



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

SECRETARIA
C. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-424/2017.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° 02-TMC-117/2017, suscrito por el C.P. **Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal**, mediante el cual canaliza el Oficio No. 02-DGDH.DCE.151/2017, de la Dirección Adjunta de Cultura y Educación, con el que solicita se someta a consideración del H. Cabildo la ampliación presupuestal para el **"Festival Internacional del Volcán 2017"**.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen que considere deberá ser presentado al Pleno del Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 24 de marzo de 2017.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA



H. AYUNTAMIENTO
COLIMA, COL.
Adanna
24 MAR 2017
RECIBIDO
OFICINA REGIDORES

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR*lore**



**UNIDOS
POR COLIMA**
AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

TESORERÍA MUNICIPAL
G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3851



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

224

OFICIO No. 02-TMC-117/2017

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
Secretario del H. Ayuntamiento,
Presente.

Por este medio me permito enviarle anexo al presente Oficio No. 02-DGDH.DCE.151/17 enviado a un servidor por el Director de Cultura, C. Davide Arena, en el cual informa lo que será el presupuesto para el **"Festival Internacional del Volcán 2017"** el cual se llevará a cabo del 28 de abril al 7 de mayo del presente; lo anterior para someterlo a la consideración del H. Cabildo y solicitar la ampliación presupuestal.

Para cualquier duda, comentario y/o aclaración dirigirse con él C. Davide Arena, Director de Cultura.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.

Atentamente
Colima, Col., a 23 de marzo de 2017
EL TESORERO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA

C.C.P. ARCHIVO.
ECB*MASM'laura

